

# **CARRERA DE DERECHO**

## **Programas Académicos**

### **11mo Semestre**

---

## CARRERA DE DERECHO

### Programa Académico 11mo Semestre

Asignatura	Horas semanales	Horas semestrales	Curso	Semestre	Código
Derecho Administrativo I	2	28	6°	11°	CJD626

#### I. FUNDAMENTACION

La disciplina Derecho Administrativo I, tiene como función el estudio de los principios, la jurisdicción especial, derechos a reclamar, cómo controlar el desempeño de las autoridades administrativas y el uso de los bienes del Estado.

Toda persona física o jurídica que pretende contratar con el Estado, acude al asesoramiento de un profesional del derecho. Y, quien cree que sus derechos son lesionados por resoluciones administrativas interpone los recursos puramente administrativos y la posterior acción contenciosa administrativa, ante el Tribunal de Cuentas.

#### II. OBJETIVOS

##### 1. Generales

1.1 Comprender el contenido de las normas que integran el derecho administrativo, la forma y los medios de aplicación, así como los principios en los que se basa.

##### 2. Específicos

2.1 Introducir a los problemas básicos y fundamentales del mundo jurídico, atendiendo su repercusión dentro del ámbito de la realidad histórica y social de nuestro país.

2.2 Formar el pensamiento crítico y reflexivo del mundo jurídico como ciencia de lo justo.

2.3 Introducir a los principios fundamentales del Derecho Administrativo

2.4 Internalizar los conceptos básicos de la materia.

2.5 Conocer de las diversas ramas que integran el derecho administrativo.

2.6 Manejar las normas de fondo y forma que integran el derecho administrativo.

2.7 Formar juristas con un alto contenido ético y con una firme conciencia de la función social que les corresponde.

#### III. CONTENIDO

##### Unidad I

##### Concepto de derecho administrativo

Definición del Derecho Administrativo. Su importancia para el deslinde de jurisdicciones. Criterios clásicos de definición: a) por el sujeto; b) por la materia regida; c) por el carácter dual del estado; d) por exclusión. Ubicación del Derecho

Administrativo en el ordenamiento jurídico general. Diversos enfoques para una configuración integral. Creación y ejecución de normas jurídicas. Derecho administrativo: derecho subconstitucional. Legislación, jurisdicción y administración. Ejecución no cualificada y cualificada de la ley. Derecho administrativo y Derecho Privado. Derecho Positivo y sistemática Jurídica. Noción integral.

## **Unidad II**

### **Fuentes del derecho administrativo**

Concepto jurídico de "fuente". Condiciones de subordinación y validez de las normas jurídicas. Constitución, ley, reglamento, acto administrativo individual. Posición de los tratados. Especial importancia de los Reglamentos en el Derecho Administrativo. Diferentes clases de reglamento. Ámbitos de vigencia en el espacio. Posibles conflictos en la aplicación de reglamentos de circunscripciones territoriales internas y su solución. Límites de vigencia en el tiempo. La prohibición constitucional de retroactividad. Principios establecidos en el Código Civil. Leyes de orden público. Doctrina y principios generales del Derecho. Derecho supletorio. Jurisprudencia y práctica administrativa. 15. Eficacia de los usos y costumbre en Derecho Administrativo. Orden de prelación de las fuentes. Relaciones con otras disciplinas jurídicas. Relación con la ciencia de la administración. Codificación general o parcial.

## **Unidad III**

### **Actividad jurídica administrativa**

Actos jurídicos administrativos. Fases estática y dinámica del Derecho. El acto administrativo y la norma jurídica resultante. Condiciones de regularidad y validez. Condición de fondo. Radical diferencia de la "legalidad" del acto administrativo, de la "licitud" del acto jurídico privado. Autorización legal expresa e implícita. Contenido "Considerando". Presupuesto de hecho: motivación del acto administrativo. Contenido del "Resultando". Competencia. Forma: sus diversas clases. El silencio de la Administración. Resolución ficta. Disposición constitucional. Procedimiento: Reglas esenciales. Falta de previsión legal. Moralidad. Causa: concepto general y su identificación en el acto reglado y en el discrecional. Pronunciamiento: eficacia relativa de la voluntad del agente. Hechos y actos jurídicos administrativos.

## **Unidad IV**

### **Actos reglamentarios**

Clasificación de los actos administrativos en generales e individuales. Importancia de la distinción. Competencia para dictar reglamentos. Facultad para dictar reglamentos internos. Facultad expresa e implícita. Efectos indirectos de reglamentos internos. Facultad para dictar "reglamentos de ejecución". Facultad constitucional del Presidente de la República y posibilidad de descentralización. Reglamentos externos". Regulación administrativa en materia reservada a la ley. Posibilidad de delegación legislativa en la Constitución vigente. Discriminación de Facultades extraordinarias o ilimitadas y ordinarias o limitadas. El problema de las facultades cuasi legislativas. Medios de control. Órganos e instituciones con facultades reglamentarias en nuestra administración.

## **Unidad V**

### **Actos administrativos individuales**

Identificación del acto individual. Importancia de la distinción. Actos condición. Clasificación. Actos reglados y discrecionales. Su revisión judicial. Declarativos y constitutivos. Ley aplicable. Preparatorios y definitivos. Decisorios o cuasi-judiciales. Actos Registrales. Permisos y autorizaciones. Dictámenes e informes. Actos de gobierno. Cumplimiento del acto administrativo. Ejecutividad: prelación del acto administrativo y su revisión judicial a posteriori. Ejecución por medios propios de la Administración. Ejecutoriedad: regla general de suspensión por interposición de recursos. Excepciones. Fuerza ejecutiva. Procedimiento de ejecución.

## **Unidad VI**

### **Nulidad y anulabilidad del acto administrativo**

Actos Administrativos irregulares: Sanción de las irregularidades del acto administrativo. Inaplicabilidad de la regla de Derecho privado: no hay nulidad sin ley que la establezca. Categorías de nulidades: Actos nulos y Actos anulables. Causas de nulidad: a) Sanción legal expresa. B) Prohibición legal. C) Falta de autorización legal. D) Falta del presupuesto de hecho. E) Incompetencia. F) Forma y procedimiento. Otras causas de nulidad: dolo, error, violencia, moralidad. Efectos de la declaración de nulidad. Anulabilidad. Causas. Efectos. Subsanación de los defectos. Nulidad manifiesta y no manifiesta. Presunción de regularidad.

## **Unidad VII**

### **Revocación por conveniencia u oportunidad y por cambio de criterio.**

Actos administrativos regulares. Revocación en sentido amplio y sentido estricto. Revocación por razón de conveniencia u oportunidad y por cambio de criterio en la aplicación de la ley. Diversas opiniones doctrinales. Principios rectores para la revocación: a) Prevalencia del interés público sobre el interés privado. B) La res judicata y el acto administrativo. C) Diferencias provenientes del acto reglado y del discrecional. D) Idem a los actos de ejecución única y sucesiva. Esquema de revocabilidad. Actos reglamentarios. Actos individuales reglados: a) de ejecución única; b) de ejecución sucesiva. Actos discrecionales: a) de ejecución única: para situación invariable; b) de ejecución sucesiva, para situación invariable; c) para circunstancias variables. Ejemplos. Otras variantes: a) revocación a favor del particular: excepciones; b) cambio sobreviniente en la legislación. Caducidad.

## **Unidad VIII**

### **Órganos y agentes estatales**

Teoría del órgano. Imputación de actos del ser humano al órgano. Similitud y no identidad con organismos naturales. Órgano, cargo y agente. Jerarquía de los Órganos, paralela a la de las normas. Designación y competencia de los órganos. Leyes y reglamentos orgánicos. Cómo se identifica al órgano. Competencia y capacidad. Clasificación. Identificación del agente estatal. Diferentes clases de agentes y su régimen jurídico. Funcionario público: criterio para su definición y elementos no definitorios. Agentes contratados. Agentes reclutados. Autoridad y empleado. Funcionarios.

## **Unidad IX**

### **Organización administrativa**

Objeto de la ciencia de la administración y del Derecho Administrativo. Ordenamiento de los órganos en unidades administrativas. Unidad de la Administración. Atribuciones constitucionales del Presidente de la República. Forma centralizada de organización. Especialización de funciones: atribución de los Ministros. La Descentralización política y Descentralización administrativa: Diferencia. Descentralización de competencia: Sus grados. Institución administrativa con facultad reglamentaria: autonomía. Descentralización de personalidad: sus especies. Instituciones administrativas con personería jurídica: autarquía. Empresa pública. Empresa mixta. Empresa plurinacional. Formas combinadas de descentralización: instituciones autónomas y autárquicas. Desconcentración de servicios. Medios de control de las entidades descentralizadas.

## **Unidad X**

### **Función pública**

Significados de la denominación "función pública". Estatuto del funcionario. Teorías acerca de su naturaleza jurídica. Caracteres: a) Principio de la igualdad; b) unilateralidad del nombramiento; c) conducta honorable dentro y fuera del servicio; d) Incompatibilidades; e) modificabilidad unilateral; f) profesionalidad. Legislación vigente. Definición del funcionario. Aplicación solo supletoria a ciertos funcionarios. Cuadro permanente y cargos de confianza. Principales derechos. a) al cargo; b) remuneración, c) permisos, d) vacaciones o descansos e) promoción o ascenso; f) reunión y asociación g) sindicalización, seguridad social, huelga, jubilaciones. Principales deberes: a) Actuación conforme a la Ley; b) de obediencia c) probidad administrativa: Conducta honesta y leal d) secreto profesional e) declaración obligatoria de bienes y rentas. Prohibiciones e incompatibilidades. Posible conflicto entre el deber de obediencia a la ley y a las ordenes del superior. Régimen disciplinario. Responsabilidad personal: sus diferentes clases, causa, sanción y jurisdicción competente.

## **Unidad XI**

### **Bienes públicos**

Bienes públicos: clases. Bienes del dominio público. Dominio público por su naturaleza y por su destino. Afectación de bienes al dominio público. Afectación de bienes de propiedad privada. Uso normal. Ocupación y concesión. Características jurídicas. Derecho y jurisdicción correspondiente. Enumeración de los bienes públicos en el Código Civil. Competencia en materia de dominio público. Desafectación. Bienes afectados a servicios públicos (patrimonio administrativo). Características jurídicas y reglas aplicables. Bienes del dominio privado (patrimonio fiscal). Precisiones acerca de la enajenabilidad, prescriptibilidad y embargabilidad. Tierras fiscales y municipales. Derecho y jurisdicción competente. Bienes del patrimonio industrial.

## **IV. METODOLOGIA**

Se utilizan los diversos métodos expositivos y participativos, con la finalidad de llegar a los objetivos pretendidos. Se incluye además la exposición dialogada y crítica orientada. Se encargará a los estudiantes la lectura previa de algunas unidades a fin de que el desarrollo de la clase siguiente se inicie con un debate sobre el tema.

Al finalizar el desarrollo de algunas unidades, se asignará a los estudiantes la investigación de ciertos puntos sobre los que existen doctrinas dispares, a fin de que expresen una opinión (escrita) que deberá ser defendida oralmente al inicio de la siguiente clase.

#### **V. EVALUACION DEL APRENDIZAJE**

Se aplicarán dos pruebas parciales de 25 puntos cada una y una prueba final de 50 puntos.

#### **VI. BIBLIOGRAFIA**

- Villagra Maffiodo, Salvador 1981, Principios de Derecho Administrativo, Asunción, Paraguay.
- Sayagues Laso, Enrique 1974, Tratado de Derecho Administrativo, Montevideo, Uruguay.
- Marianiuff, Miguel S. 1998, Tratado de Derecho Administrativo, Buenos Aires, Argentina
- Bandeira de Mello, Celso Antonio 2000, Curso de Dereito Administrativo, Sao Paulo, Brasil.
- Nava Negrete, Alfonso 2001, Derecho Administrativo Mexicano, Fondo de Cultura Económica, México.
- Perdomo, Jaime Vidal 1980, Derecho Administrativo, Cali, Colombia.
- Cassagne, Juan Carlos 1998, Derecho Administrativo, Buenos Aires, Argentina.
- Fernández Ruiz, Jorge, Derecho Administrativo (Servicios Públicos), México.
- De Laubadere, Andre 1996, Traité Elementaire de Droit Administratif 14° Edition, París, Francia.
- Freiner, Fritz 1953, Instituciones de derecho administrativo, Traducido del alemán, Barcelona, España.
- Forsthoff, Ernst 1958, Tratado de Derecho administrativo, Trad, Madrid, España.
- García de Enterría, Eduardo; Fernández, Tomás Ramón 1997, Curso de Derecho Administrativo, Madrid, España.
- Merkl, Adolfo 1975, Teoría General del Derecho Administrativo, Madrid, España.
- Dromi, José Roberto 1995, Derecho Administrativo, Buenos Aires, Argentina.

## VII. EQUIPO ELABORADOR, APROBACIÓN Y ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

<ul style="list-style-type: none"><li>- Prof. Dr. Enrique Sosa Elizeche</li><li>- Prof. Abog. Verónica Velázquez de Ocampos</li><li>- Prof. Abog. Andrea Melgarejo.</li></ul>	
Aprobado por	Consejo de FCJD – 2010
Estrategia de actualización	Revisión anual
Observación	Programas de Estudios con régimen anual, abarcan las materias del 3ro a 6to curso. La semestralización de las mismas se irá implementando en forma gradual, aunque en este documento ya se divulgan los programas diseñados con carácter semestral. FCJD 2010